

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO



RAWSON,

04 NOV 2013

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el artículo 155 inciso 3°; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo para nombrar y remover los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que corresponde aceptar la renuncia del Señor Luis ZAFFARONI (M.I.N° 16.327.154 -Clase 1962) como Ministro de Educación, designación efectuada mediante Decreto N° 4/2011;

Que se agradecen los importantes servicios prestados por el funcionario mencionado;

Que conforme la atribución referida en el primer Considerando del presente acto, resulta adecuado y oportuno designar al Señor Guillermo Germán FIRMENICH (DNI N° 8.585.218 – Clase 1951) como Ministro de Educación;

Que la persona mencionada reúne los requisitos exigidos para ocupar dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- ACEPTASE, a partir de la fecha del presente acto administrativo, la renuncia del Señor Luis ZAFFARONI (M.I.N° 16.327.154 -Clase 1962) como Ministro de Educación, designación efectuada mediante Decreto N° 4/2011.-

Artículo 2°.- AGRADECESE los servicios prestados por el funcionario mencionado.

Artículo 3°.- DESIGNASE al Señor Guillermo Germán FIRMENICH (DNI N° 8.585.218 – Clase 1951) como Ministro de Educación.

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Dr. JOSE LUIS SARRIES
Secretario Letrado
Asesoría General de Gobierno

Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

DECRETO N° 1603.-

Dr. MARTIN BUZZI
GOBERNADOR

